



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PASAJES AÉREOS VOLEYBOL PARA NACIONAL FEDERADO".

DECRETO N° **8878** /2022.-
ARICA, 25 DE OCTUBRE DE 2022.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2416, de fecha 18 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1121, de fecha 20 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 16043, de fecha 24 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a la Asociación de Voleibol de Arica con pasajes aéreos para los deportistas que viajarán a la ciudad de Punta Arenas para participar del Campeonato Nacional Federado, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL PROGRAMA DENOMINADO "PASAJES AÉREOS VOLEYBOL PARA NACIONAL FEDERADO"**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PASAJES AÉREOS VOLEYBOL PARA NACIONAL FEDERADO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE, 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Asociación de Voleibol de Arica. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo a fin de poder participar del Campeonato Nacional Federado
2.2. Descripción	: La Asociación de Voleibol de Arica PJ 314069 es una organización constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del Voleibol, difundiendo la practica propia de la disciplina, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega. La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en 8 pasajes aéreos para los deportistas a la ciudad de Punta Arenas para participar del Campeonato Nacional Federado que se realizará entre el 2 al 4 de Diciembre, 2022. Adjunto - Carta de Solicitud - PJ Vigente - Rol del Club - CI Presidente del Club - Certificado Receptores Fondos Públicos - Carta de Invitación
III.- OBJETIVO:	
OBJETIVO GENERAL:	

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, mediante apoyo en pasajes aéreos para participar del Campeonato Nacional Federado

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Contribuir al desarrollo de los jóvenes de la ciudad, mediante sus participaciones en competencias.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2021}}{N^{\circ} \text{ competencias asistidas 2022}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none">✓ Alcalde de Arica.✓ Director Desarrollo Comunitario.✓ Departamento Asesoría Técnica.✓ Oficina de Deportes								
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>PASAJES AÉREOS</td><td>4.000.000</td></tr><tr><td>ARICA – PUNTA ARENAS – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo</td><td></td></tr><tr><td style="text-align: right;">TOTAL</td><td>4.000.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 4.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PASAJES AÉREOS	4.000.000	ARICA – PUNTA ARENAS – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo		TOTAL	4.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL									
PASAJES AÉREOS	4.000.000									
ARICA – PUNTA ARENAS – ARICA y sus respectivas escalas de vuelo										
TOTAL	4.000.000									
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.								

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
PASAJES AÉREOS	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes – Otros)	4.000.000
ARICA – PUNTA ARENAS - ARICA y sus respectivas escalas de vuelo			
		TOTAL	4.000.000

El monto total del Programa es de \$ 4.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/bcm.-